



C I R C U L A R CSJCUC17-351

Fecha: miércoles, 6 de Diciembre de 2017

Para: **JUECES CIVILES MUNICIPALES Y CIVILES DEL CIRCUITO DE GIRARDOT.**

De: JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA

Asunto: "PROCESOS DE INURBE."

Cordial Saludo:

Adjunto me permito remitirles el oficio 2017EE0109166, que contiene la solicitud de apoyo para ubicación de procesos judiciales relacionados en el archivo adjunto, enviada por el Doctor Jemay Parra Moyano Secretario General del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio.

Cualquier información relacionada con la ubicación de los referidos procesos debe ser enviada directamente a Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Carrera 6 No. 8-77. Bogotá.

Cordialmente,



**JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Presidente

Anexo oficio 017EE0109166 y cuadro en 1 folio

Sprc.

Bogotá D.C.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 29-11-2017 10:51  
 Al Contestar Cite Este No.: 2017EE0109166 Fol:2 Anex:1 FA:1  
 ORIGEN 7400-SECRETARIA GENERAL / JEMAY ALCIONE PARRA MOYANO  
 DESTINO CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA  
 ASUNTO SOLICITUD DE APOYO EN LA UBICACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES  
 OBS REF. DR. ALVARO RESTREPO VALENCIA

Señores

2017EE0109166

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA****Att. Dr. ALVARO RESTREPO VALENCIA**

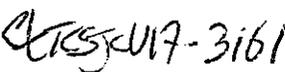
Presidente

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Carrera 10 No. 14-33 Piso 18

Tel.: 2839415 - 2845507

Ciudad



Asunto: Solicitud de apoyo en la ubicación de procesos judiciales.

Respetado doctor Restrepo:

Con motivo a la liquidación de los extintos Instituto de Crédito Territorial I.C.T. Unidad Administrativa Especial Liquidadora de los Asuntos del I.C.T., y el INURBE, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 11 del Decreto 554 de 2003<sup>1</sup> y 35 y 37 del Decreto-Ley 3571 de 2011<sup>2</sup>, fue receptor de los bienes derechos y obligaciones a cargo de dichas Entidades.

Dentro de los asuntos que fueron objeto de recibo se encuentra la información relativa a procesos judiciales en los cuales eran parte (bien como demandante o demandada) alguna de las referidas entidades extintas.

Efectuada la búsqueda de los procesos en cada uno de los despachos judiciales que fueron relacionados en la información recepcionada, no fue posible la ubicación de algunos de ellos.

Por lo anterior requerimos de la valiosa colaboración de la Sección que Usted preside con el fin de obtener información acerca de la ubicación actual de los expedientes que se relacionan en el documento adjunto al presente escrito.

<sup>1</sup> Decreto 554 de 2003. Artículo 11. "Una vez concluido el plazo para la liquidación del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, en Liquidación, los bienes, derechos y obligaciones pasarán a la Nación-Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (...)".

<sup>2</sup> Artículo 35. Transferencia de procesos judiciales, de cobro coactivo y disciplinarios. "Los procesos judiciales, de cobro coactivo y disciplinarios en los que sea parte el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial quedarán a cargo del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, salvo aquellos que por su naturaleza, objeto o sujeto procesal deban ser adelantados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, los cuales le serán transferidos dentro de los dos meses siguientes a la entrada en vigencia del presente decreto, lo cual debe constar en las Actas que se suscriban para el efecto".

Artículo 39. Referencias normativas. "Todas las referencias que hagan las disposiciones legales vigentes al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, que tengan relación con los Viceministerios de Vivienda y Desarrollo Territorial y de Agua y Saneamiento Básico, deben entenderse referidas al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio".

**Carrera 6 No. 8 - 77 Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2032

www.minvivienda.gov.co



Listado de procesos judiciales por ubicar en despachos judiciales

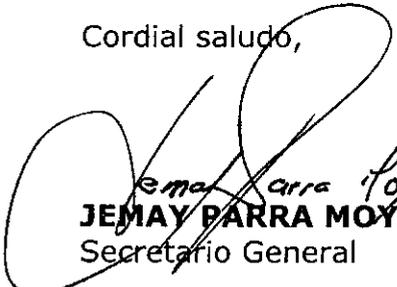
Girardot

Item	Identificación Interna MVCT	Código Proceso	Dto.	Ciudad	Nombre Demandante	Nombre Demandado	Despacho de origen reportado por PAR INURBE	Último despacho del que se tiene noticia
1	911	2530740030032 0020006000	C/marca	Girardot	INURBE	BARRETO ÁNGEL MARÍA - MEZA DE BARRETO NIDIA	Juzgado 3 Civil Municipal	Juzgado 3 Civil Municipal
2	1044	2530740030042 0020006800	C/marca	Girardot	INURBE	SILDANA CORTÉS	Juzgado 4 Civil Municipal	Juzgado 4 Civil Municipal
3	1048	2530740030012 0020019900	C/marca	Girardot	INURBE	NAVAS CARVAJAL ARISTOBULA	Juzgado 1 Civil Municipal	Juzgado 1 Civil Municipal
4	1049	2530740030032 0020017500	C/marca	Girardot	INURBE	OVIEDO ENRIQUE	Juzgado 3 Civil Municipal	Juzgado 3 Civil Municipal
5	1053	2530740030042 0020013700	C/marca	Girardot	INURBE	TAFUR MARÍA DEL CARMEN	Juzgado 4 Civil Municipal	Juzgado 4 Civil Municipal
6	1048	2530740030012 0020019900	C/marca	Girardot	INURBE	NAVAS CARVAJAL ARISTOBULA	Juzgado 1 Civil Municipal	Juzgado 1 Civil Circuito

La información allí consignada es la única con la que cuenta la Entidad para la identificación del expediente.

Agradezco la atención y colaboración oportuna que desde la Seccional se pueda brindar a esta solicitud.

Cordial saludo,

  
**JEMAY PARRA MOYANO**  
Secretario General

Elaboró: Alejandro Rodríguez Cruz

Anexo: Lo enunciado en un 1 CD ROM.

C.C. Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa. Calle 12 No. 7 – 65 de Bogotá D.C.

